

REGLAMENTOS



XII
JUEGOS
BINACIONALES
ZAMORA 2018

SECRETARÍA DEL DEPORTE





REGLAMENTO DE **AJEDREZ**

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018



REGLAMENTO DE COMPETENCIA AJEDREZ

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Ajedrez de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, se desarrollarán en la Salón Social de Sindicato de Choferes Profesionales de Zamora, del 21 al 24 de noviembre del 2018.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, los deportistas que estén inscritos por los respectivos Departamentos de la república de Perú y la Federación Deportiva Provincial del Ecuador, a las que pertenece y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Ajedrez	2004 en Adelante	Hasta 14 años

Cada equipo podrá estar conformado máximo por 9 deportistas, 4 damas y 5 varones.

3. REQUISITOS DE LAS INSCRIPCIONES.

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: “La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:”

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

1. Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.
2. Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:
 - a) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color



- b) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel)
 - c) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guión, del deportista.
3. Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
 4. Certificado médico de cada uno de los participantes.
 5. Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
 6. A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

4. REGLAMENTO.

- 4.1. El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, a través de su Congreso Técnico, tendrá a su cargo la organización del Torneo con todas las facultades para poder tomar cualquier acción o decisión que juzguen necesarias.
- 4.2. Se realizarán de conformidad con lo que dispone el Reglamento de la FIDE.
- 4.3. El tiempo de juego será de una (1) hora, (treinta minutos por jugador) finish. No habrá partidas aplazadas.
- 4.4. Las situaciones de orden general no previstas en el reglamento serán resueltas por el Congreso Técnico.

5. PRUEBAS Y EVENTOS CONVOCADOS



Prueba	DAMA	ABSOLUTO	MIXTO	TOT
1ER. TABLERO	1	1		2
2DO. TABLERO	1	1		2
3ER. TABLERO	1	1		2
4TO. TABLERO	1	1		2
5TO. TABLERO		1		1
EQUIPO	1	1	1	3
	5	6	1	12

5.1. MODALIDAD AJEDREZ CLÁSICO:

Equipo absoluto: 5 deportistas (todos titulares)

Equipo damas: 4 deportistas (todas titulares)

- El orden de ubicación de los tableristas estará dado por el Entrenador
- Los deportistas deberán ser registrados en forma ordenada desde el primero hasta el cuarto tablero en damas y varones.
- Se jugará en la modalidad implementada por la FIDE en su Olimpiada Mundial de Ajedrez.
- Si se aplica el sistema Suizo, los equipos serán rankeados de acuerdo con su único rating FIDE, en orden descendente en el caso de empate se define por el último tablero de persistir se utilizará el orden alfabético de ser necesario, en su orden. Si se aplica el Round Robin, el número de ranking del equipo será sorteado durante el congresillo técnico. Si el equipo no se presenta o se presenta incompleto sin justificación, será retirado del torneo.
- La suma de los match points obtenidos por los equipos de cada provincia en distinto género, dará el puntaje del equipo mixto.

5.2. COMPETENCIA

El programa de competencia comenzará el miércoles 21 de noviembre del 2018, a partir de las 09h00 con la primera ronda.

5.3. CALENDARIO.

El calendario del evento propuesto es el siguiente:

HORA	21-Nov-2018	22-Nov-2018	23-Nov-2018	24-Nov-2018
09H00	Ronda 1	Ronda 3	Ronda 5	Ronda 7
14H00	Ronda 2	Ronda 4	Ronda 6	Premiación



6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

EQUIPO Según el sistema de Match Point 2 puntos por match ganado, 1 por match empatado y 0 puntos por perdido.

INDIVIDUAL Para efectos del puntaje individual, cada competidor (a) se hará acreedor a: Un punto por partida ganada. Medio punto por partida tablas. Cero puntos por partida perdida.

7. SISTEMA DE DESEMPATE

POR EQUIPO: En caso de empate entre dos o más equipos se utilizará los siguientes criterios de desempate.

- a) Sonnerborg-Berger de la Olimpiada.
- b) Game Points.
- c) Suma los match points de todos los oponentes jugados excluyendo el más bajo.

LA UBICACIÓN FINAL POR EQUIPOS MIXTOS: Está dada por los siguientes criterios:

- a) Suma los match points.
- b) Suma de Sonnerborg-Berger de la Olimpiada.
- c) Suma de los Game Points obtenidos en ambos equipos.

POR TABLERO: Para la ubicación final por tablero, si dos o más deportistas están empatados en puntos, para su desempate se aplicará los siguientes criterios:

- a) Performance.
- b) Resultado entre ellos, si se aplica.
- c) Buchholz con corte.
- d) Buchholz sin corte.
- e) Progresivo.
- f) Partidas ganadas con negras.

8. PREMIACIÓN Y PUNTAJE

8.1. Tanto en damas como en absoluto, los equipos y equipos mixtos ubicados en los 3 primeros lugares recibirán cada uno de sus integrantes medallas doradas, plateadas o bronceadas, respectivamente.

- Una (1) medalla de oro.
- Una (1) medalla de plata.
- Una (1) medalla de bronce.

9. TOTAL DE MEDALLAS A DISPUTARSE



- 12 medallas doradas.
- 12 medallas plateadas.
- 12 medallas bronceadas.

Los entrenadores e integrantes de la plana técnica no tienen derecho a medallas de premiación, ya que estas son exclusivas de los deportistas que se hayan ubicado en los primeros, segundos y terceros puestos.

10. DEL CONGRESILLO TÉCNICO

- 10.1 Se realizará el día martes 20 noviembre de 2018, a las 17H00 en la presidencia de Federación Deportiva de Zamora.
- 10.2 Podrán asistir a esta reunión técnica, dos representantes debidamente acreditados por cada delegación inscrita.
- 10.3. El Congresillo Técnico estará integrado por:
 - Por el Director del Torneo.
 - Por el Director Técnico del Comité Organizador.
 - Por los representantes debidamente acreditados de cada provincia participante.
- 10.4. El Congresillo Técnico tendrá las siguientes atribuciones y funciones:
 - 10.4.1 Designar el Comité de Apelaciones, el cual estará integrado por:
 - El Director del Torneo (voz y voto).
 - Dos miembros titulares (voz y voto, elegidos entre los entrenadores).
 - Dos miembros suplentes (en caso de que los titulares estén como parte interesada en las reclamaciones).
 - El árbitro principal (con voz, sin voto, para suplir cualquier desconocimiento de la regla por parte de los Miembros del Comité de Apelaciones, y señalar con reglamento en mano, su aplicación).
 - La actuación del árbitro principal en las reclamaciones hechas al Comité de Apelaciones es permitida, siempre y cuando, este no actúe directamente en la aplicación del reglamento a los jugadores, tal y como corresponde a su función. Son los árbitros adjuntos los que deberán actuar directamente ante cualquier situación presentada en las partidas.
 - 10.4.2 Sortear la ubicación de las provincias.
 - 10.4.3 Establecer el orden de los tableros de acuerdo con el criterio de las provincias. Una vez inscritos en el orden requerido, no se admitirán cambios.



10.4.4 El Comité de Apelaciones resolverá, de manera exclusiva, las reclamaciones relacionadas con asuntos de tipo técnico que se presenten durante el transcurso de las partidas, tanto entre los jugadores, como las decisiones de los árbitros.

11. APELACIONES.

- 11.1 Toda apelación será dirigida al Presidente del Comité de Apelación por el Delegado de Ajedrez de la provincia o departamento reclamante. Las apelaciones estarán referidas exclusivamente a incidentes de tipo técnico surgidas en las partidas o en el desarrollo de cada ronda.
- 11.2 La presentación de la apelación se recibirá por escrito, adjuntando cincuenta dólares (US \$50), hasta una hora después de surgido el motivo de la apelación, caso contrario, se le considerará extemporáneo. Si el reclamo es favorable a quien o quienes lo han presentado se les devolverá el valor entregado. Caso contrario dicho valor quedará como fondos de la organización del evento.
- 11.3 El comité de apelaciones emitirá por escrito su veredicto, dos horas después de presentada la reclamación. El fallo del Comité de Apelaciones será inapelable.
- 11.4 El Comité de Apelaciones podrá consultar a persona o personas calificadas, que no tengan intereses en la solución del reclamo, antes de tomar una decisión final.

12. PROHIBICIONES A LOS DIRIGENTES Y JUGADORES.

12.1 A LOS DIRIGENTES

En el área de juego, no podrán estar los Delegados, Directores de los Equipos, personas particulares y Miembros del Comité Organizador, a excepción de los Miembros del Congreso Técnico, el Director del Torneo y los Árbitros.

12.2 A LOS JUGADORES

- Los jugadores no podrán conversar entre sí, a excepción del ofrecimiento de las tablas.
- Una vez terminada la partida, los jugadores no pueden estar en la sala de competencia.
- No existirán partidas aplazadas por ningún concepto.
- No se podrán diferir las partidas.
- El tiempo de espera es de una hora.
- Será prohibido abandonar la sala de competencia, sin el permiso del árbitro.
- Se prohíbe promover incidentes en el área de competencia.



- Dar muestra de incultura durante el desarrollo de competencia.
- Negarse a presentar la correspondiente credencial.
- Negarse a entregar la plantilla de anotaciones; y,
- Las demás que señalen las Leyes que rigen el Ajedrez.

13. EXCUSAS Y SANCIONES

- 13.1 Las diferentes faltas que cometieren los jugadores serán sancionados por el árbitro, de acuerdo al Art. 13.4 de las Leyes del Ajedrez de la FIDE.
- 13.2 Los casos especiales, serán resultados por el Comité de Apelaciones.





REGLAMENTO DE **ATLETISMO**

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018

REGLAMENTO DE COMPETENCIA ATLETISMO

1. LUGAR Y FECHA.

La competencia de Atletismo de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018” se realizará en la ciudad de Zamora, del 22 al 23 de noviembre del 2018.

Todos los eventos tendrán lugar en la pista sintética “Nuestra Señora del Carmen”.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, los deportistas que estén inscritos por los Departamentos de la república del Perú y las Federación Deportiva Provincial de Ecuador a la que pertenece, y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Atletismo	2005 – 2006	12 - 13 Años

Cada Departamento de la república del Perú y Federaciones Deportiva Provinciales de Ecuador podrá inscribir un atleta por combo y sexo.

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIONES

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: “La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:”

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

7. Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.
8. Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:
 - a) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color,



- b) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel),
- c) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guion, del deportista.
- d) Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
- e) Certificado médico de cada uno de los participantes.
- f) Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- g) A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

4. REGLAMENTO.

- 4.1. Las competencias de Atletismo de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018", se registrarán de conformidad con lo que dispone el Reglamento Internacional de la IAAF, vigente a la fecha de la realización del evento.
- 4.2. Los casos no previstos en este reglamento se resolverán de la siguiente manera:
 - 4.2.1. Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al Reglamento Internacional de la IAAF vigente.
 - 4.2.2. Las situaciones de orden general no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Congreso Técnico.
 - 4.2.3. Cada atleta podrá realizar un solo combo.



5. PRUEBAS Y EVENTOS CONVOCADOS – COMBOS (DAMAS Y VARONES).

5.1 DETALLE DE COMBOS

Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
COMBO 1	COMBO DE VALLAS: 60 METROS - SALTO ALTO Y 60 M VALLAS	1	1		2
COMBO 2	COMBO DE VELOCIDAD: 60 METROS-SALTO LARGO-60 M VALLAS	1	1		2
COMBO 3	COMBO DE FONDO: 60 METROS - LANZAMIENTO DE PELOTA Y 1200M PLANOS	1	1		2
COMBO 4	COMBO DE MARCHA: 60 METROS-LANZAMIENTO DE PELOTA Y 1600M MARCHA	1	1		2
COMBO 5	COMBO DE LLANZAMIENTOS: 60 METROS-IMPULSO DE LA BALA- LANZAMIENTO DE DISCO	1	1		2
COMBO 6	COMBO DE SALTOS: 60 METROS-SALTO LARGO-SALTO ALTO	1	1		2
		6	6	0	12

5.2 REGLAMENTO DE COMPETENCIA.

- En todos los eventos de campo, excepto en las pruebas de salto alto, todos los atletas realizarán tres (3) intentos.
- En las pruebas de pista se permitirán hasta dos salidas en falso en cada serie y los atletas que incurran en una tercera serán eliminados de la prueba y no obtienen puntos; pero pueden seguir en competencia.
- Los competidores deberán mantener la línea y correr por su andarivel en las carreras de velocidad de lo contrario serán descalificados.
- Los competidores deberán finalizar la prueba para optar al puntaje correspondiente.
- Si un atleta no se presenta en una prueba, no puede continuar en la prueba combinada y no obtendrían puntos.
- En los 60 metros vallas se utilizarán 6 vallas la distancia será (1ra. Valla a 12m – entre vallas 7,50 para damas y para varones 8m, altura 0,76 para damas y varones).
- En el impulso de la bala se utilizará: 3 kg para el femenino y masculino.
- En el salto alto femenino la altura de inicio será de 1,00m sube de 5 en 5 hasta 1,30 y luego de 3 en 3.
- En el salto alto masculino la altura de inicio será de 1,10m sube de 5 en 5 hasta 1,40 y luego de 3 en 3.



- La distancia de la tabla de salto largo será a dos metros de la fosa.
- La pelota que se utilizará para los lanzamientos será la de béisbol.
- Los deportistas que ingresan a competir no pueden abandonar el campo hasta que concluya su última prueba.

5.3 INGRESO A LA PISTA

El ingreso a la pista en horario de competencia y hasta la finalización de las mismas solo estará autorizado a las personas cuya función sea la de médico, organizador o fiscalizador.

6. PREMIACIÓN Y PUNTAJE

6.1. Se premiará a los tres primeros lugares con medallas de oro, plata y bronce, según su mayor puntaje obtenido de forma individual.

6.2. **PUNTUACION INDIVIDUAL.** - Cada prueba de los combos otorgará puntuación de acuerdo a la Tabla Oficial de Pruebas Combinadas de la I.A.A.F.

6.3. **PUNTUACION GENERAL.** - Será la sumatoria obtenida en cada combo.

7. PROTESTAS.

- Toda protesta deberá formularse en primera instancia verbalmente al Juez Arbitro, por el propio atleta o por otra persona que actúe en su nombre (ver Artículo 146, numeral 3).
- Las protestas relacionadas a los resultados o cuestiones que surjan durante el desarrollo de las pruebas deben presentarse sin dilación, no más tarde de los 30 minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados.
- Una protesta al Jurado de Apelación será hecha por escrito dentro de los 30 minutos que siguen al anuncio oficial, debiendo ser firmada por un oficial responsable en nombre del atleta, y deberá estar acompañada de un depósito de US \$50,00 El depósito no será reembolsado si la reclamación es injustificada.

8. CONGRESILLO TÉCNICO

Se realizará el día martes 20 de noviembre de 2018, a las 18H00 en Presidencia de Federación Deportiva de Zamora. En el congresillo técnico se hará la entrega de la respectiva numeración de los atletas.

9. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Jueves 22 de noviembre del 2016

COMBO 1 VARONES

Combo de Vallas: 60 metros – Salto alto y 60 metros vallas



COMBO 2 DAMAS

Combo de Velocidad: 60 metros – Salto largo – 60 metros vallas

COMBO 3 VARONES

Combo de Fondo: 60 metros – Lanzamiento de pelota y 1200m planos

COMBO 4 DAMAS

Combo de Marcha: 60 metros – Lanzamiento de pelota y 1600m marcha

COMBO 5 VARONES

Combo de Lanzamientos: 60 metros – Impulso de la bala – lanzamiento del disco

COMBO 6 DAMAS

Combo de Saltos: 60 metros – Salto Largo – Salto alto

HORA	PRUEBA	COMBO
8H00	60 M	1-2-3-4-5-6
8H30	S. Alto	1
8H30	S. Largo	2 y 6
8H40	I Bala	5
9H00	L. Pelota	3 y 4
9H30	60 C/Vallas	1
10H00	L. Disco	5
10H30	S. Alto	6
10H30	60 C/Vallas	2
11H00	1200 M	3
11H20	1600m Marcha	4

Viernes 23 de noviembre del 2016

COMBO 1 DAMAS

Combo de Vallas: 60 metros – Salto alto y 60 metros vallas

COMBO 2 VARONES

Combo de Velocidad: 60 metros – Salto largo – 60 metros vallas



COMBO 3 DAMAS

Combo de Fondo: 60 metros – Lanzamiento de pelota y 1200m planos

COMBO 4 VARONES

Combo de Marcha: 60 metros – Lanzamiento de pelota y 1600m marcha

COMBO 5 DAMAS

Combo de Lanzamientos: 60 metros – Impulso de la bala – lanzamiento del disco

COMBO 6 VARONES

Combo de Saltos: 60 metros – Salto Largo – Salto alto

HORA	PRUEBA	COMBO
8H00	60 M	1-2-3-4-5-6
8H30	S. Alto	1
8H30	S. Largo	2 y 6
8H40	I Bala	5
9H00	L. Pelota	3 y 4
9H30	60 C/Vallas	1
10H00	L. Disco	5
10H30	S. Alto	6
10H30	60 C/Vallas	2
11H00	1200 m	3
11H20	1600m Marcha	4





REGLAMENTO DE **BALONCESTO**

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018

REGLAMENTO DE COMPETENCIA BALONCESTO

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Baloncesto de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018" se realizarán en la ciudad de Yantzaza y el Pangui, tanto en damas y varones, del 21 al 24 de noviembre del 2018.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018", los deportistas que estén inscritos por los respectivos Departamentos de la república del Perú y las Federación Deportiva Provincial de Ecuador a la que pertenece y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Baloncesto	2004 - 2005	13 - 14 Años

Cada equipo podrá estar conformado máximo por 20 deportistas, 10 damas y 10 varones

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIONES

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: "La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:"

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

- a) Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.
- b) Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:
 - d) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color
 - e) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel)



- f) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guión, del deportista.
- g) Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
- h) Certificado médico de cada uno de los participantes.
- i) Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- j) A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

4. REGLAMENTO

- 4.1. Las competencias de Baloncesto de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018” se regirán de conformidad con lo que disponen las Reglas de Juego de la F.I.B.A.
- 4.2. Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo con el Reglamento de la F.I.B.A. aprobado en el último congreso.
- 4.3. Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por el Congreso Técnico.
- 4.4. Solo aquellos competidores que cumplan con el Reglamento de la F.I.B.A., del Comité Organizador, tendrán derecho a participar en las competencias de baloncesto de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”.

Se aplicará el Reglamento de Penas y Sanciones vigente de la Federación Ecuatoriana de Baloncesto.



5. PRUEBAS Y SISTEMA DE COMPETENCIA

DEPORTE	PRUEBA	D	V	TOT
Baloncesto	Equipo	1		1
Baloncesto	Equipo		1	1
TOTAL		1	1	2

Etapla clasificatoria: se conformará dos grupos, tanto en damas como en varones, el equipo ganador de la edición anterior será cabeza de serie del grupo 1 y el anfitrión será cabeza de serie del grupo 2.

Etapla final: jugarán la final el primero de cada grupo y los terceros se ubicarán de acuerdo con el puntaje o cesta de diferencia, en caso de empate se aplicará él litera "D" del reglamento de la FIBA.

6. HORARIO DE COMPETENCIAS

El horario de competencias propuesto por el Comité Organizador se confirmará en el Congresillo Técnico del 20 de noviembre del 2018.

7. PREMIACIÓN Y PUNTAJE

7.1. Se premiará a los tres primeros lugares con medallas de oro, plata y bronce respectivamente.

MASCULINO: 10 doradas, 10 plateadas y 10 bronceadas

FEMENINO: 10 doradas, 10 plateadas y 10 bronceadas

7.2. Los resultados de este deporte serán considerados de acuerdo al número de puntos acumulados, por cada provincia.

8. CONGRESILLO TÉCNICO:

Se realizará el día martes 20 de noviembre del 2018 a las 19H00, en la Liga Deportiva Cantonal de Yantzaza, para la conformación de los grupos y calificación de los jugadores.





REGLAMENTO DE **FÚTBOL**

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018

REGLAMENTO DE COMPETENCIA FÚTBOL

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Fútbol de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018” se realizarán en la ciudad de Yantzaza y El Pangui del 21 al 24 de noviembre.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, los deportistas que estén inscritos por los Departamentos de la república del Perú y las Federaciones Deportivas Provinciales de Ecuador a la que pertenece y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Fútbol	2004 - 2006	12 - 14 Años

Cada equipo podrá estar conformado máximo por 16 deportistas varones.

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIONES

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: “La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:”

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

- a) Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.
- b) Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:
- c) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color,
- d) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel),



- e) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guion, del deportista.
- f) Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
- g) Certificado médico de cada uno de los participantes.
- h) Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- i) A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

4. REGLAMENTO:

4.1. Las competencias de Fútbol de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018" se registrarán de conformidad con lo que disponen las Reglas de Juego de la F.I.F.A.

4.2. Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo con el Reglamento de la F.I.F.A. aprobado en el último congreso.

4.3. Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por el Congreso Técnico.

4.4. Solo aquellos competidores que cumplan con el Reglamento de la F.I.F.A., del Comité Organizador, tendrán derecho a participar en las competencias de Fútbol de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018".

Se aplicará el Reglamento de Penas y Sanciones vigente del CONFA.

5. PRUEBA Y SISTEMA DE COMPETENCIA

DEPORTE	MODALIDAD	PRUEBA	V	TOT
Fútbol	Fútbol 11	Equipo	1	1
TOTAL			1	1



Etapla clasificatoria: se conformarán dos grupos, el equipo ganador de la edición anterior será cabeza de serie del grupo 1 y el anfitrión será cabeza de serie del grupo 2.

Etapla final: jugarán la final el primero de cada grupo y los terceros se ubicarán de acuerdo al puntaje o gol diferencia, en caso de empate se aplicará el artículo excluyente **Art. 53**. “La ubicación de las selecciones y/o clubes en todas sus etapas, que no se encontrare determinadas en este reglamento, para todo caso, se establecerá por la suma de los puntos obtenido por cada uno de ellos. En caso de igualdad en la puntuación, la ubicación clasificatoria será establecida por el siguiente procedimiento excluyente:

- a) A favor de la Selección que obtuviera el mejor gol diferencia, la diferencia de goles se calculará restando el número de goles marcados a favor el número de goles marcado en contra.
- b) En favor de la Selección que haya marcado el mayor número de goles.
- c) En favor de la Selección que haya marcado el mayor número de goles como visitante.
- d) En favor de la Selección que haya recibido el menor número de goles en contra.
- e) En favor de la Selección que haya obtenido mejor resultado en los enfrentamientos recíprocos entre los empatados, si esto tuviera lugar en igual número de participaciones y,
- f) Si, agotados los procedimientos señalados en los literales procedentes aún subsiste el empate, El Comité Ejecutivo, mediante sorteo realizado en sesión ampliada determinará la ubicación y clasificación de las Selecciones empatadas.
- g) Dos tarjetas amarillas, un partido de suspensión, tarjeta roja directa dos partidos de suspensión.

6. HORARIO DE COMPETENCIAS

El horario de competencias propuesto se determinará en el Congresillo Técnico del 20 de noviembre del 2018.

7. PREMIACIÓN

7.1 Se premiará a los tres primeros lugares con medallas de oro, plata y bronce respectivamente.

MASCULINO: 16 doradas, 16 plateadas y 16 bronceadas





8. CONGRESILLO TÉCNICO:

Se realizará el día martes 20 de noviembre del 2018 a las 18H00, en la Liga Cantonal de Yantzaza, para la calificación de los jugadores.





REGLAMENTO DE **GIMNASIA ARTÍSTICA**

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018

REGLAMENTO DE COMPETENCIA GIMNASIA ARTÍSTICA

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Gimnasia Artística Masculina y Gimnasia Artística Femenina, de los XII Juegos Binacionales de Integración fronteriza Perú-Ecuador “Zamora 2018”, se desarrollarán en la ciudad de Zamora, los días viernes 23 y sábado 24 de noviembre, en el coliseo de UNE provincial.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, los deportistas que estén inscritos por los respectivos Departamentos de la república de Perú y las Federación Deportiva Provincial del Ecuador, a las que pertenece y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Gimnasia Artística	2010 - 2011	7 - 8 Años

Cada equipo podrá estar conformado máximo por 8 deportistas, 4 damas y 4 varones.

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIONES

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: “La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:”

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

a) Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.

b) Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:



- c) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color,
- d) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel),
- e) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guion, del deportista.
- f) Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
- g) Certificado médico de cada uno de los participantes.
- h) Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- i) A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

4. ORGANIZACIÓN

4.1 Las competencias de Gimnasia Artística rama masculina y femenina de los XII Juegos Binacionales de Integración fronteriza Perú-Ecuador “Zamora 2018”, se regirán de conformidad con lo que dispone la Federación Ecuatoriana de Gimnasia, aplicando el código de puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia (F. I. G), y las normas y regulaciones técnicas para gimnastas juveniles vigente a la fecha de la realización del evento.

4.2 Los casos no previstos en este reglamento se resolverán de la siguiente manera:

4.2.1 Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al Reglamento Internacional de la F.I.G. y la UPAG aprobado en su último Congreso.

4.2.2 Las situaciones de orden general, no previstas, en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de los XII Juegos



Binacionales de Integración fronteriza Perú-Ecuador “Zamora 2018”, conforme a las normas de participación internacional.

- 4.2.3 Sólo aquellos competidores que cumplan con el Reglamento de la FIG y el Comité Organizador, tendrán derecho a participar en las competencias de Gimnasia Artística.
- 4.2.4 **Participación por equipo:** En Gimnasia Artística Masculina, Gimnasia Artística Femenina, el equipo lo integran 3 competidores por cada especialidad.
- 4.2.5 **Participación individual:** En Gimnasia Artística Masculina, Gimnasia Artística Femenina si un Departamento o Provincia no participa con equipo, puede hacerlo con 1 ó 2 gimnastas, los mismos que participarán a título individual.

5. PRUEBAS Y EVENTOS CONVOCADOS

5.1 GIMNASIA ARTÍSTICA

DEPORTE	PRUEBA	D	V	TOT
Gimnasia	Piso		1	1
Gimnasia	Arzones		1	1
Gimnasia	Anillas		1	1
Gimnasia	Saltos		1	1
Gimnasia	Paralelas		1	1
Gimnasia	Barra		1	1
Gimnasia	Saltos	1		1
Gimnasia	Asimétrica	1		1
Gimnasia	Viga	1		1
Gimnasia	Piso	1		1
Gimnasia	All Around	1	1	2
Gimnasia	Equipo	1	1	2
TOTAL		6	8	14

EXIGENCIAS TÉCNICAS

Las exigencias técnicas se registrarán de acuerdo con el Programa Junior Olímpic, Ejercicios Obligatorios USA correspondiente al nivel 3, tanto en masculino como en Femenino, en todos los concursos.



6. PROGRAMA DE COMPETENCIA

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA Y FEMENINA

DIA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
Martes 20	17H00	Congresillo delegados	Oficina de Presidencia
Viernes 23	07H00	Congresillo técnico y entrenamiento de pódium	Gimnasio de Competencia
	08H00	Concurso I – IV Gam – Gaf	Gimnasio Oficial
Sábado 24	08H00	Concurso III Gam – Gaf	Gimnasio Oficial

7. CONGRESILLO TÉCNICO DE GIMNASIA ARTÍSTICA

- 7.1 La reunión técnica de los entrenadores y jueces, se celebrará el jueves 22 de noviembre a partir de las 08h00, en el gimnasio de competencia, Mientras que el congresillo técnico de los delegados será el día martes 20 de noviembre a las 17h00, en las oficinas de Presidencia.
- 7.2 Al congresillo técnico asistirán los Delgados de los Departamentos de Perú y Provincias de Ecuador debidamente acreditados.
- 7.3 Los congresillos técnicos cumplirán estrictamente las funciones que les competen y no modificarán los reglamentos respectivos.

8. CONCURSOS

MODALIDAD INDIVIDUAL

CONCURSO I

- Los resultados de este concurso determinarán el ganador por equipo, la máxima acumuladora en individual y las 8 mejores gimnastas clasificadas por aparato para el Concurso III.
- Para la obtención del título de máxima acumuladora se tendrán en cuenta todas las deportistas inscritas en la competencia que presenten el programa completo establecido para cada categoría. La gimnasta que haya logrado la mayor cantidad de puntos se considera vencedora.
- Participarán todas las gimnastas inscritas en competencia individual.



- Para la obtención del título por equipo, se obtiene sumando las tres mejores notas de cada aparato.

CONCURSO III

- Este Concurso determina la gimnasta ganadora en cada aparato. Participan las ocho mejores gimnastas (2 máximo por provincia), clasificadas del Concurso I, por cada uno de los aparatos del programa.
- Se designarán 2 gimnastas de reserva para cada aparato.
- La dirección técnica de la competencia verificará hasta una hora antes de la competencia del concurso III, la participación de las finalistas con los delegados de las provincias correspondientes.
- En caso de que sea necesario utilizar una gimnasta reserva, la misma se presentará en el orden de paso de la gimnasta que sustituye.

9. SORTEO

El orden de paso de las gimnastas por equipo se realizará durante la reunión técnica de entrenadoras, en caso el orden de competencia por provincias se hará por sorteo tanto para el Concurso I como para el Concurso III en la reunión de delegados.

10. CONTROL MÉDICO

Los participantes deberán poseer un seguro médico, obligatoriamente, según lo exigen las normas internacionales y nacionales.

El Comité Organizador de los XI Juegos Binacionales de Integración fronteriza Perú-Ecuador “Zamora 2018”, brindará los primeros auxilios médicos, desde el inicio hasta la culminación del evento. En caso, de lesión o enfermedad, luego de la atención médica primaria, el cuidado correrá a cargo de la respectiva Federación Deportiva Provincial, a la que pertenece el competidor.

11 PREMIACIÓN

11.1 El Comité Organizador entregará medallas doradas, plateadas y bronceadas a los triunfadores en cada una de las pruebas que se realicen, de acuerdo con la reglamentación de la F. I. G.

11.2 Pruebas Individuales:



Primer Lugar	Medalla de oro
Segundo Lugar	Medalla de plata
Tercer Lugar	Medalla de bronce

11.3 Pruebas por equipos:

Primer Lugar	Medalla de oro
Segundo Lugar	Medalla de plata
Tercer Lugar	Medalla de bronce

11.4 All-Around:

Primer Lugar	Medalla de oro
Segundo Lugar	Medalla de plata
Tercer Lugar	Medalla de bronce

12 ARBITRAJE

12.1 El personal de jueces y auxiliares necesarios para la organización del certamen, será aprobado por el Comité Organizador de los XII Juegos Binacionales de Integración fronteriza Perú-Ecuador "Zamora 2018" según el Reglamento de este deporte.

12.2 Todos los Jueces juzgarán y acatarán las disposiciones que manda el Reglamento de Jueces de la FIG y deberán estar alojados en áreas separadas de los deportistas.

13 JUECES

13.1 Los jueces que no participen en el Congresillo Técnico, en las reuniones de instrucción, no podrán participar en la evaluación de ningún concurso.

13.2 Todas las jueces deberán actuar en la función asignada y deberán tener la siguiente documentación:

- Código de Puntuación XII Ciclo Olímpico.
- Programa de competencia.
- Deberán estar en posesión de su carnet de juez actualizado.



13.3 Cualquier juez que sea llamado la atención por su conducta, comportamiento impropio, o esté inmerso en algunas de las causas que estipula el Reglamento Técnico, no se le reconocerán sus viáticos y será sancionado por la FEG.

13.4 Todos los jueces deberán presentarse con el uniforme internacional.

14 JURADO DE APELACIÓN

Estará conformado según norma el Reglamento Técnico.

14.1. REVISIÓN DE NOTAS

- Se permiten protesta por las notas de Dificultad, siempre que el entrenador la haga verbalmente, al responsable del jurado, inmediatamente después de la publicación de la nota o a más tardar después de finalizar el ejercicio de la siguiente gimnasta.
- Las protestas que se hagan tarde serán rechazadas.
- Las protestas requieren de una cancelación conforme a lo siguiente:
 - 100 dólares para la primera protesta
 - 300 dólares para la segunda protesta
 - 500 dólares para la tercera y siguientes protestas.

Si la protesta es considerada correcta y aceptada, esta suma será devuelta. De otra forma la suma será transferida al Comité Organizador.

15. ACLARATORIAS

En caso de que surja cualquier inconveniente no previsto en el presente reglamento, la determinación al respecto se tomará por parte de la Comisión técnica de la competencia, caso contrario con la aprobación del Presidente de la FEG o su Delegado.

16. ENTRENADORES

Cualquier Entrenador que sea llamado la atención por su conducta, comportamiento impropio, o esté inmerso en algunas de las causas que estipula el Reglamento Técnico, será expulsado de la competencia





17. INDICACIONES GENERALES

El Jurado de Apelación estará conformado según lo estipula el Reglamento Técnico vigente.





REGLAMENTO DE **JUDO**

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018



REGLAMENTO DE COMPETENCIA JUDO

1. LUGAR Y FECHA

La competencia de Judo, damas y varones de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, se realizarán el jueves 22 de noviembre del 2018 en el Coliseo de la Unidad Educativa Luis Felipe Borja del Alcázar.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, los deportistas que estén inscritos por los respectivos Departamentos de la República del Perú y las Federación Deportiva Provincial del Ecuador a la que pertenece, y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Judo	2006 – 2007	Sub 13 Años

Cada equipo podrá estar conformado máximo por 12 deportistas, 6 damas y 6 varones.

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIONES

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: “La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:”

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

- a) Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.
- b) Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:



- c) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color,
- d) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel),
- e) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guion, del deportista.
- f) Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
- g) Certificado médico de cada uno de los participantes.
- h) Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- i) A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

4. REGLAMENTO.

- 4.1. Las Competencias de Judo de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018” a realizarse en la ciudad de Zamora, se registrarán de acuerdo a lo que dispone la reglamentación internacional, la Federación Ecuatoriana de Judo y sus reglamentos internos.
- 4.2. Las situaciones de orden general no previstas en este reglamento serán resueltas por la Comisión Técnica del Deporte.
- 4.3. En caso de que un Departamento o Provincia presente una protesta, ésta tiene que ser por escrito. Si ésta va dirigida contra un atleta, debe ser en el momento del Congresillo Técnico o el pesaje Oficial.
- 4.4. Un competidor podrá ser inscrito solamente en la categoría de peso a la cual pertenece.



5. DIVISIONES CONVOCADAS

DEPORTE	MODALIDAD	PRUEBA	D	V	TOT
Judo	Kumite	31 KG.	1	1	2
Judo	Kumite	34 KG.	1	1	2
Judo	Kumite	38 KG	1	1	2
Judo	Kumite	42 KG	1	1	2
Judo	Kumite	47 KG	1	1	2
Judo	Kumite	52 KG	1	1	2
TOTAL			6	6	12

6. SISTEMA DE COMPETENCIAS.

6.1. **DURACIÓN DE LA COMPETENCIA.** - La duración oficial de las competencias serán: Mujeres y Varones: Tres minutos.

6.2. MÉTODO DE COMPETENCIA.

- De existir entre tres y cinco competidores la competencia será todos contra todos.
- El competidor que se retire por lesión o no se presente a un combate será eliminado, manteniendo el puntaje ganado hasta ese momento, si es eliminado por hansoku make directo, será eliminado de la competencia sin derecho a puntuación y perdiendo el puntaje obtenido.
- De existir seis o más competidores será por eliminación directa con repechaje doble cruzado.
- Se realizará el pesaje del deportista el mismo día de la competencia de manera oficial y extraoficial. Los deportistas que sobrepasen su peso en el pesaje oficial quedarán fuera de la competencia.
- El pesaje de las damas será en malla o similar.
- El pesaje de los varones será en ropa interior
- Cada deportista al momento de presentarse al pesaje, debe hacerlo con su credencial.
- Está prohibido SHIMEY KANZETZU WAZA.
- La competencia será individual y por equipos.



- Será obligatorio el uso de Judogui blanco y el azul (deberán traer los dos).

6.3. Las clasificaciones en este sistema serán las siguientes normas:

- Número de victorias.
- Puntos obtenidos mediante la siguiente tabla:

Victoria por	IPPON	equivalente	10 puntos
Victoria por	W AZA-ARY	equivalente	7 puntos
Victoria por	HANTEI	equivalente	1 punto.

7. PROGRAMA GENERAL.

a) **PRIMER DÍA:** Jueves 22 de noviembre del 2018

Pesaje extraoficial de: 06h00 a 07h00.

Pesaje oficial de: 07h00 a 08h00.

Inauguración 10h00.

A las 11h00 competencias eliminatorias y finales en las divisiones de:

Damas: 31, 34, 38, 42, 47 y 52 Kg.

Varones: 31, 34, 38, 42, 47 y 52 Kg.

Premiación y clausura al finalizar los combates.

8. CONGRESILLO TÉCNICO

El Congresillo técnico se llevará a cabo en la Sala de Técnicos de Federación Deportiva de Zamora Chinchipe, a las 17h00 del día 20 de noviembre del 2018.

9. SORTEO.

- 9.1. El sorteo se realizará en el Congresillo Técnico, que se efectuará en el lugar y hora designado por el Comité Organizador.
- 9.2. El Congresillo Técnico estará presidido por el Presidente de la Federación y el Juez General asignado para el efecto.
- 9.3. El Congresillo técnico tendrá por objeto aclarar dudas, de asistir en la forma en que se aplicará el reglamento de competencias y el sorteo de las categorías.



10. PESAJE

- 10.1. El pesaje oficial se realizará desde las 07H00 hasta las 08H00 del día jueves 22 de noviembre en las respectivas divisiones de peso oficiales.
- 10.2. El responsable del pesaje será el Juez General de Arbitraje o su delegado, quien estará acompañado de los árbitros nombrados por la Comisión de Arbitraje.
- 10.3. Tiene que haber dos balanzas oficiales, una para varones y otra para damas. Junto a la balanza oficial podrá estar otra balanza para que el deportista pueda pesarse extraoficialmente.
- 10.4. Los competidores que se presenten a la balanza del pesaje oficial solamente se le permitirá subirse a la balanza una sola vez.

11. PREMIACIÓN

- 11.1. Se premiará a cada uno de los deportistas ubicados en los tres primeros lugares con medallas de oro, plata, 2 de bronce respectivamente.

FEMENINO: 6 doradas, 6 plateadas y 12 bronceadas
MASCULINO: 6 doradas, 6 plateadas y 12 bronceadas

12. JURADO DE HONOR.

En las competencias de Judo de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, habrá un Jurado de Honor que estará conformado por el Presidente de la Comisión de Arbitraje, por un Miembro de Judo designado por el Comité Organizador y que asista a dicho evento, cuya finalidad será resolver consultas, en caso de dificultades en la competencia.

13. ARBITRAJE.

- 13.1. Los árbitros oficiales de las competencias serán los nombrados por la Federación Deportiva Provincial de Zamora Chichipe. Existirá una mesa de control de árbitros y dos de asistencia general.
- 13.2. Cuando en las competencias participan mujeres obligatoriamente habrá un árbitro mujer o una mujer designada por la Comisión Técnica para el pesaje oficial.
- 13.3. El entrenador no podrá dirigirse a su deportista durante el combate, solo en el descanso podrá recibir asistencia técnica.
- 13.4. Por tratarse de una categoría de iniciación los entrenadores mantendrán una actitud de respeto hacia su deportista, sin violentar sus derechos. De vulnerar los derechos de los deportistas el entrenador que incurra será expulsado de la competencia.





14. ATENCION MÉDICA.

El Comité Organizador de XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018" brindará los primeros auxilios médicos, desde el inicio hasta la culminación de los Juegos, en caso de lesión o enfermedad, luego de la atención médica serán responsables los Departamentos o Federación Deportivas a la que pertenece el competidor.





REGLAMENTO DE **KARATE DO**

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018

REGLAMENTO DE COMPETENCIA KARA TE – DO

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Karate Do, damas y varones, de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018” se realizará en el Coliseo de la Unidad Educativa Luis Felipe Borja del Alcázar, el día viernes 23 de noviembre del 2018.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, los deportistas que estén inscritos por los Departamentos de la república del Perú y las Federación Deportiva Provincial de Ecuador a la que pertenece y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Los equipos en Kumite tanto en damas como en varones, los formarán los mismos competidores de las distintas categorías.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Karate	2005 - 2006	12 - 13 Años

Cada equipo podrá estar conformado máximo por 8 deportistas: 3 damas y 5 varones.

3. REQUISITOS DE LAS INSCRIPCIONES

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: “La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:”

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

- a) Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.
- b) Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:



- c) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color,
- d) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel),
- e) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guion, del deportista.
- f) Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
- g) Certificado médico de cada uno de los participantes.
- h) Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- i) A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

2. INDICACIONES GENERALES.

- 4.1. Las competencias de Karate Do de los XII Juegos Deportivos Binacionales “Zamora 2018”, se registrarán de conformidad con lo que dispone el reglamento de la Federación Mundial de Karate Do (FMK), y los reglamentos de la FEK.
- 4.2. Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al reglamento de la FMK y la Comisión Técnica.
- 4.3. Las situaciones de orden general no previstas en este reglamento serán resueltas por el Comité Organizador y la Comisión Técnica.
- 4.4. Solo aquellos competidores que cumplan con el reglamento de la Federación Internacional y del Comité Organizador, tendrán derecho a participar en la competencia de Karate Do de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”



5. DIVISIONES Y EVENTOS CONVOCADOS.

DEPORTE	MODALIDAD	PRUEBA	D	V	TOT
Karate	Kumite	42KG	1		1
Karate	Kumite	47KG	1		1
Karate	Kumite	47KG+	1		1
Karate	Kumite	40KG		1	1
Karate	Kumite	45KG		1	1
Karate	Kumite	50KG		1	1
Karate	Kumite	55KG		1	1
Karate	Kumite	55KG+		1	1
TOTAL			3	5	8

La duración de los combates, tanto en damas como en varones, será de dos minutos.

Se prohíbe terminantemente que los deportistas y miembros de las barras, estén cerca del área de competencia.

6. PROGRAMA DE COMPETENCIAS.

- a) **PRIMERA JORNADA:** 23 de noviembre del 2018
 Pesaje extraoficial de: 06h00 a 07h00.
 Pesaje oficial de: 07h00 a 08h00.
 Inauguración 10h00.

A las 11h00 competencias eliminatorias y finales en las divisiones de:

Damas:	42 Kg, 47 Kg.
Varones:	40 Kg, 45 Kg y 50 Kg.

Premiación al finalizar los combates de la jornada.

- b) **SEGUNDA JORNADA:** 23 de noviembre del 2018
 A las 14H00 competencias eliminatorias y finales en las divisiones de:



Damas:	+47 Kg.
Varones:	55 Kg. y +55 Kg.

Premiación al finalizar los combates del día y clausura.

7. CONGRESILLO TÉCNICO.

- 7.1. El congresillo Técnico se realizará el día martes 20 de noviembre a las 18H00 en la Sala de Técnicos de Federación Deportiva.
- 7.2. El Pesaje Oficial se realizará el día viernes 23 de noviembre desde las 07H00 a 08H00 en el coliseo de la Unidad Educativa Luis Felipe Borja
- 7.3. El sorteo de los competidores para formar las llaves de cada categoría se realizará a continuación del Congresillo Técnico.
- 7.4. Los entrenadores de Provincias deberán quedarse con el carácter de obligatorio, en el Congresillo Técnico y para el sorteo de las llaves, así una vez ejecutado el sorteo no se permitirá ningún cambio.

8. PREMIACIÓN.

El Comité Organizador entregará medallas doradas, plateadas y bronceadas a los triunfadores en cada una de las categorías que se realicen, de acuerdo con la reglamentación de la Federación Internacional

Primer Lugar:	Medalla Dorada
Segundo Lugar:	Medalla Plateada
Dos Terceros Lugares:	Medalla Bronceada

9. ARBITRAJE

- 9.1. Las competencias serán organizadas de acuerdo con el reglamento vigente de la Federación Mundial de Karate (F.M.K.), y estarán bajo la supervisión de la Comisión Técnica.
- 9.2. La Comisión Técnica convocará a los árbitros y jueces que juzgarán el campeonato.

10. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO.

- 10.1. La instalación de competencia tendrá el equipamiento necesario y



reglamentario, de acuerdo con lo que dispone el reglamento de Karate Do.

10.2. Cada delegación provincial deberá presentar obligatoriamente para su participación lo siguiente:

- Protector bucal individual,
- Guantillas rojas (Aka) y azul (Ao), aprobado por la FEK,
- Protectores Genitales (opcional),
- Protector de canillas y de empeine, aprobado por la FEK,
- Protectores de pechos (femenino),
- Cinturones de competencias Aka y Ao,
- En caso de que cada provincia no cumpla con estos requisitos los competidores no podrán participar.





REGLAMENTO DE **LEV. DE PESAS**

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018

REGLAMENTO DE COMPETENCIA LEVANTAMIENTO DE PESAS

1. LUGAR Y FECHA

La competencia de Levantamiento de Pesas, damas y varones de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018, se realizarán el sábado 24 de noviembre del 2018 en el Coliseo de la Unidad Educativa Luis Felipe Borja del Alcázar.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, los deportistas que estén inscritos por los respectivos Departamentos de la República del Perú y las Federación Deportiva Provincial del Ecuador a la que pertenece, y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Levantamiento de Pesas	2004 - 2005	13 - 14 Años

Cada equipo podrá estar conformado máximo por 12 deportistas, 6 damas y 6 varones.

3. REQUISITOS DE LAS INSCRIPCIONES

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: “La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:”

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

a) Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.

b) Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:



- c) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color,
- d) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel),
- e) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guion, del deportista.
- f) Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
- g) Certificado médico de cada uno de los participantes.
- h) Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- i) A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

4. REGLAMENTO.

14.1. Las Competencias de Levantamiento de Pesas de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018" a realizarse en la ciudad de Zamora, se regirán de acuerdo a lo que dispone la reglamentación internacional, la Federación Ecuatoriana de Pesas y sus reglamentos internos.

14.2. Las situaciones de orden general no previstas en este reglamento serán resueltas por la Comisión Técnica

5. EVENTOS Y DIVISIONES CONVOCADAS

DEPORTE	MODALIDAD	PRUEBA	D	V	TOT
Levantamiento De Pesas	Arranque	38KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Arranque	42 KG		1	1



DEPORTE	MODALIDAD	PRUEBA	D	V	TOT
Levantamiento De Pesas	Arranque	46 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Arranque	50 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Arranque	56 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Arranque	62 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Arranque	36 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Arranque	40 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Arranque	44 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Arranque	48 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Arranque	53 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Arranque	58 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Envi3n	38KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Envi3n	42 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Envi3n	46 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Envi3n	50 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Envi3n	56 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Envi3n	62 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Envi3n	36 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Envi3n	40 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Envi3n	44 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Envi3n	48 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Envi3n	53 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Envi3n	58 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Total	38KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Total	42 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Total	46 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Total	50 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Total	56 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Total	62 KG		1	1
Levantamiento De Pesas	Total	36 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Total	40 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Total	44 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Total	48 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Total	53 KG	1		1
Levantamiento De Pesas	Total	58 KG	1		1
TOTAL			18	18	36



6. SISTEMA DE COMPETENCIA

- El sistema de competencia se ajustará a las normas establecidas por la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas y otras regulaciones de la FELP.
- Los entrenamientos se realizarán en el gimnasio de Levantamiento de Pesas ubicado en el Coliseo de Deportes y se programarán en función del número de competidores asistentes.

7. CONGRESILLO TÉCNICO, SORTEO Y PESAJE

- El día sábado 20 de noviembre del 2018, a partir de las 20h00, se efectuará el Congreso Técnico en la Sala de Técnicos de Federación Deportiva de Zamora.
- El Congreso Técnico será integrado por:
 - El Presidente de la Comisión Técnica.
 - El Director del Torneo.
 - El Jefe de la Unidad Operativa del Comité Organizador.
 - Los representantes o delegado debidamente acreditados.
- El sorteo para determinar el orden de pesaje y de salida a la plataforma de los atletas se realizará durante el Congreso Técnico.
- El pesaje se realizará el día sábado 24 de noviembre en el Coliseo de la Unidad Educativa Luis Felipe Borja, a partir de las 07H00 y tendrá una duración de una hora.

8. PREMIACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación correspondiente al Comité Organizador, los premios serán distribuidos de la siguiente forma:

1er Lugar:	Medalla Dorada (Arranque, envión y total).
2do Lugar:	Medalla Plateada (Arranque, envión y total).
3er Lugar:	Medalla Bronceada (Arranque, envión y total).

9. ÁRBITROS.



- a. Los árbitros serán designados por la Comisión Técnica. Usará el uniforme que dispone el reglamento de la IWF.
- b. El jurado de cada evento será designado por la Comisión Técnica de Levantamiento de Pesas, y lo constituirán los árbitros más experimentados que fueron convocados a los Juegos.

10. INSTALACIONES y MATERIAL OFICIAL

- a. Las instalaciones para la competencia serán en el Coliseo de la Unidad Educativa Luis Felipe Borja.
- b. Las implementaciones que se utilizarán durante las competencias de los Juegos Binacionales Zamora 2018 deben ser de una de las marcas abalizadas por la IWF las mismas que deben ser proporcionadas por el Comité Organizador.

11. UNIFORMES

El reglamento de la IWF especifica lo siguiente: los competidores deben utilizar uniformes que sean limpios y diseñados de forma tal que cumplan con el Reglamento de la IWF.





REGLAMENTO DE LUCHA OLÍMPICA

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018

REGLAMENTO DE COMPETENCIA LUCHA OLÍMPICA

1. LUGAR Y FECHA

La competencia de Lucha Olímpica, damas y varones de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, se realizarán el miércoles 21 de noviembre del 2018 en el Coliseo de la Unidad Educativa Luis Felipe Borja del Alcázar.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, los deportistas que estén inscritos por los respectivos Departamentos de la República del Perú y las Federación Deportiva Provincial del Ecuador a la que pertenece, y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Lucha	2003 - 2005	13 - 15 Años

Nota: Los deportistas que tengan 13 años podrán participar con permiso médico y autorización de los padres de familia.

Cada equipo podrá estar conformado máximo por 12 deportistas, 6 damas y 6 varones.

3. REQUISITOS DE LAS INSCRIPCIONES

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: “La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:”

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

- a) Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.



- b) Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:
- c) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color,
- d) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel),
- e) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guion, del deportista.
- f) Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
- g) Certificado médico de cada uno de los participantes.
- h) Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- i) A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

4. INDICACIONES GENERALES.

4.1 El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Binacionales “Zamora 2018”, a través del Congreso Técnico, tendrán a su cargo la organización del Torneo, con las facultades para poder tomar cualquier acción o decisión, que juzgue necesarias.

Las competencias de lucha se registrarán de conformidad con lo que dispone el Reglamento de United World Wrestling (UWW). Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo con el reglamento de la United World Wrestling (UWW), aprobado en el último Congreso.



- a. Las situaciones de orden general no previstas en este reglamento serán resueltas por la Comisión Técnica conforme a las normas establecidas a los Reglamentos vigentes.
- b. Solo aquellos competidores que cumplan con el reglamento de la United World Wrestling (UWW), del Comité Organizador, tendrán derecho a participar en la competencia de este deporte en los XII Juegos Deportivos Binacionales “Zamora 2018”.

5. DIVISIONES Y EVENTOS CONVOCADOS

5.1 VARONES:

La competencia de lucha se llevará a cabo en sus dos modalidades: **Libre**, **Greco-Romana** (permitiendo el doblaje)

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	TOT
Lucha	Greco Romana	38 KG		1	1
Lucha	Greco Romana	41 KG		1	1
Lucha	Greco Romana	44 KG		1	1
Lucha	Greco Romana	48 KG		1	1
Lucha	Greco Romana	52 KG		1	1
Lucha	Greco Romana	57 KG		1	1
Lucha	Libre Femenino	39 KG	1		1
Lucha	Libre Femenino	42 KG	1		1
Lucha	Libre Femenino	46 KG	1		1
Lucha	Libre Femenino	50 KG	1		1
Lucha	Libre Femenino	54 KG	1		1
Lucha	Libre Femenino	58 KG	1		1
Lucha	Libre Masculino	38 KG		1	1
Lucha	Libre Masculino	41 KG		1	1
Lucha	Libre Masculino	44 KG		1	1
Lucha	Libre Masculino	48 KG		1	1
Lucha	Libre Masculino	52 KG		1	1
Lucha	Libre Masculino	57 KG		1	1
TOTAL			6	12	18

6. SISTEMA Y MÉTODOS DE COMPETENCIA



- a. Las competencias se desarrollarán, cuando existan hasta 5 luchadores se utilizará el sistema de todos contra todos (Nórdico). En caso de que existan 6 o más luchadores se establecerán grupos y se competirá con el sistema de eliminación directa.
- b. El pesaje se realizará el día miércoles 21 de noviembre del 2018, a partir de las 07h00, en el coliseo de la Unidad Educativa Luis Felipe Borja.

7. PROGRAMA HORARIO DE COMPETENCIA

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
21Nov. 2018	07h00	Pesaje general	U.E. Luis Felipe
	09h00	Competencias eliminatorias-final Estilo Libre Damas y Varones Premiación de la jornada	U.E. Luis Felipe
	15H00	Eliminatoria – final estilo G.R. Varones Premiación y clausura.	U.E. Luis Felipe

8. CONGRESILLO TÉCNICO

- a. Se realizará en la Presidencia Federación Deportiva, el día martes 20 de noviembre del 2018, a partir de las 20h00.
- b. El Congreso Técnico será integrado por:
- c. El Presidente de la Comisión Técnica.
- d. El Director del Torneo.
- e. El Jefe de la Unidad Operativa del Comité Organizador.
- f. Los representantes debidamente acreditados de cada provincia participante
- g. En el Congreso Técnico, se realizará la designación del controlador del colchón; y, se designará el Jefe de Competencias, que corresponderá a un árbitro internacional F.I.L.A.

9. PREMIACIÓN



9.1 De conformidad con las ubicaciones, se otorgarán los siguientes premios:

Primer Lugar:	Medalla Dorada.
Segundo Lugar:	Medalla Plateada.
Tercer Lugar:	Medalla Bronceada.
Tercer Lugar:	Medalla Bronceada (Sistema Nórdico) Dos Bronceadas (Sistema de eliminación directa)

10. OFICIALES DE COMPETENCIA

10.1 En todas las competencias el Cuerpo Arbitral para cada combate, estará compuesto por:

- Un Jefe de colchón,
- Un Arbitro,
- Un Juez,

Esto significa tres oficiales cuyo requisito para su calificación y designación son establecidos por el reglamento del Cuerpo Arbitral Internacional.

11. ARBITRAJE.

Los árbitros deberán vestir obligatoriamente camisetas celeste manga corta, corbata amarilla, pantalón gris, zapatos negros deportivos y una muñequera azul y otra roja.





REGLAMENTO DE **NATACIÓN**

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018

REGLAMENTO DE COMPETENCIA NATACIÓN

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Natación de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018” se realizarán en la ciudad de Zamora, del 22 al 24 de noviembre del 2018, en la piscina Federativa la misma que tiene 25 metros de largo; con 8 carriles.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, los deportistas que estén inscritos por los respectivos Departamentos de la república del Perú y la Federación Deportiva Provincial de Ecuador a la que pertenece y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Natación	2007 - 2009	09 - 11 Años

Cada equipo podrá estar conformado máximo por 17 deportistas, 7 damas y 7 varones

3. REQUISITOS DE LAS INSCRIPCIONES

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: “La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:”

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

- a) Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.
- b) Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:
- c) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color,



- d) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel),
- e) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guion, del deportista.
- f) Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
- g) Certificado médico de cada uno de los participantes.
- h) Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- i) A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

4. DE LAS PRUEBAS

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	TOT
Natación	Carreras	50 M. Libre	1	1	2
Natación	Carreras	100 M. Libre	1	1	2
Natación	Carreras	200 M. Libre	1	1	2
Natación	Carreras	400 M Libre	1	1	2
Natación	Carreras	50 M. Espalda	1	1	2
Natación	Carreras	100 M. Espalda	1	1	2
Natación	Carreras	50 M. Mariposa	1	1	2
Natación	Carreras	100 M. Mariposa	1	1	2
Natación	Carreras	50 M. Pecho	1	1	2
Natación	Carreras	100 M. Pecho	1	1	2
Natación	Carreras	Relevo 4 X 50 M. Libre	1		1
Natación	Carreras	Relevo 4 X 50 M. Combinado	1		1
Natación	Carreras	Relevo 4 X 50 M. Libre		1	1



Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	TOT
Natación	Carreras	Relevo 4 X 50 M. Combinado		1	1
Natación	Carreras	100 M Combinado	1	1	2
Natación	Carreras	200 M Combinado	1	1	2
Natación	Carreras	4 X 50 M. Libre	1	1	2
Natación	Carreras	4 X 50 M. Combinado	1	1	2
TOTAL			16	16	32

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 5.1 Se competirá en las pruebas establecidas en el presente reglamento tanto para mujeres y varones.
- 5.2 La competencia se desarrollará en tres jornadas, con la modalidad de Finales por Tiempo y una sola salida.
- 5.3 Un nadador podrá participar en un máximo de seis (6) pruebas individuales (2) por jornada más (02) relevos.
- 5.4 Las delegaciones participantes podrán inscribir a sus nadadores en cada prueba; sin exceder el límite de pruebas establecidas para cada nadador por jornada.

6. NORMAS TÉCNICAS

- 6.1 Cada equipo podrá participar con un (01) equipo de relevo por género.
- 6.2 La distribución de los andariveles será de acuerdo con la marca registrada por el nadador y realizada durante el presente año.
- 6.3 Se aplicará el reglamento actual de la FINA y FENA.

7. PUNTAJES

- 7.1 Se designará Campeón, Vice-campeón y tercer lugar a las provincias o departamentos que obtuvieran la mayor cantidad de puntos sumando el total entre el género femenino y masculino respectivamente.
- 7.2 La prueba será válida cuando existan tres o más nadadores (as), de dos o más delegaciones diferentes.
- 7.3 Los relevos sumarán el doble del puntaje designado para cada ubicación.
- 7.4 Única y exclusivamente sumaran puntos para el equipo los dos nadadores (as) mejor ubicados.
- 7.5 Solo podrán acceder a medalla los dos nadadores (as) mejor ubicados por cada delegación en todas las pruebas (**esto en caso de que tres nadadores (as) pertenezcan a una misma Provincia o Departamento**).



7.6 La puntuación será de la siguiente manera:

UBICACIÓN	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO	6TO	7MO	8VO
PUNTAJE	10	08	07	06	04	03	02	01

8. CONTROL DE LA COMPETENCIA

8.1 La organización sede tendrá la responsabilidad de determinar un juez general para la competencia y un director técnico del evento.

8.2 El control técnico del evento deberá ser encomendado a un cuerpo de jueces de nivel nacional o regional.

9. PREMIACIÓN

Se premiará con medallas de oro, plata y bronce al 1ro. 2do. y 3er. lugar respectivamente en las pruebas individuales y de equipos.

10. SANCIONES

Todo deportista que no se adapte a las reglas de la competencia y a su disciplina será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente, pasando su caso al tribunal de disciplina, que será nombrado en el Congreso Técnico.

11. CONSIDERACIONES GENERALES

11.1 Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la comisión técnica y de disciplina que será nombrado en el congreso técnico.

11.2 Para realizar protesta o reclamos se aplicará el reglamento de la FINA y FENA, el mismo que será presentado por escrito al tribunal de apelación en un máximo de 30 minutos de producido el hecho adjuntando el valor de \$100 (dólares americanos) los cuales serán devueltos si el reclamo es ACEPTADO, caso contrario pasaran a fondos del comité organizador.

11.3 Se aplicará en la premiación el protocolo de torneos internacionales, por lo que cada deportista que sea llamado a premiación deberá acudir con su respectivo uniforme.



12. CALENDARIO DE COMPETENCIAS**PRIMERA REUNIÓN: JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

13H00 CALENTAMIENTO

14H00 COMPETENCIAS

Evento 1	Relevo 4X50 combinado	Varones	Final por tiempo
Evento 2 y 3	100 mariposa	Damas/Varones	Final por tiempo
Evento 4 y 5	100 libre	Damas/Varones	Final por tiempo
Evento 6 y 7	50 espalda	Damas/Varones	Final por tiempo
Evento 8 y 9	100 combinado	Damas/Varones	Final por tiempo
Evento 10	Relevo 4X50 Libre	Damas	Final por tiempo

SEGUNDA REUNIÓN: VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018

08H30 CALENTAMIENTO

10H00 COMPETENCIAS

Evento 11	Relevo 4X50 libre	Varones	Final por tiempo
Evento 12 y 13	200 libre	Damas/Varones	Final por tiempo
Evento 14 y 15	100 espalda	Damas/Varones	Final por tiempo
Evento 16 y 17	100 pecho	Damas/Varones	Final por tiempo
Evento 18 y 19	50 mariposa	Damas/Varones	Final por tiempo
Evento 20	Relevo 4X50 combinado	Damas	Final por tiempo

TERCERA REUNIÓN: SÁBADO 24 DE NOVIEMBRE DEL 2018

08H30 CALENTAMIENTO

10H00 COMPETENCIAS

Evento 21	Relevo 4X50 libre	Mixto	Final por tiempo
Evento 22 y 23	400 libre	Damas/Varones	Final por tiempo
Evento 24 y 25	50 pecho	Damas/Varones	Final por tiempo
Evento 26 y 27	200 combinado	Damas/Varones	Final por tiempo
Evento 28 y 29	50 libre	Damas/Varones	Final por tiempo
Evento 30	Relevo 4X50 combinado	Mixto	Final por tiempo

Nota: Para el formulario de la inscripción se tendrá en cuenta que los números del lado izquierdo es para el género femenino y los números del lado derecho para el género masculino, así mismo para los relevos mixtos deberán incluir dos mujeres y dos varones independientemente de la ubicación.





REGLAMENTO DE **TAE KWON DO**

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018

REGLAMENTO DE COMPETENCIA TAE KWON DO

1. LUGAR Y FECHA

1.1. La competencia de Tae Kwon Do, de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018", se realizará en la Ciudad de Yantzaza, el día viernes 23 de noviembre de 2018.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018", los deportistas que estén inscritos por los Departamentos de la república del Perú y la Federación Deportiva Provincial de Ecuador a la que pertenece y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Tae Kwon Do	2004 - 2006	12 - 14 Años

Cada equipo podrá estar conformado máximo por 12 deportistas, 6 damas y 6 varones

3. REQUISITOS DE LAS INSCRIPCIONES INDIVIDUALES

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: "La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:"

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

a) Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.

b) Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:



- c) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color,
- d) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel),
- e) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guion, del deportista.
- f) Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
- g) Certificado médico de cada uno de los participantes.
- h) Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- i) A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

4. INDICACIONES GENERALES.

- 4.1. El Comité Organizador, a través del Congreso Técnico, tendrá a su cargo la realización de la competencia con la facultad de tomar las decisiones que juzgue necesarias.
- 4.2. Las competencias se registrarán de conformidad con lo que dispone el reglamento de la Federación Mundial TKD.
- 4.3. Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al reglamento de la WTF.
- 4.4. Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por el Congreso Técnico.
- 4.5. Solo aquellos competidores que cumplan con los reglamentos de la WTF, las normas dictadas por el Comité Organizador, podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales “Zamora 2018”.



5. DIVISIONES Y CATEGORÍAS CONVOCADAS

DEPORTE	MODALIDAD	PRUEBA	D	V	TOT
Tae Kwon Do	Combate	33 KG		1	1
Tae Kwon Do	Combate	37 KG		1	1
Tae Kwon Do	Combate	41 KG		1	1
Tae Kwon Do	Combate	45 KG		1	1
Tae Kwon Do	Combate	49 KG		1	1
Tae Kwon Do	Combate	53 KG		1	1
Tae Kwon Do	Combate	29 KG	1		1
Tae Kwon Do	Combate	33 KG	1		1
Tae Kwon Do	Combate	37 KG	1		1
Tae Kwon Do	Combate	41 KG	1		1
Tae Kwon Do	Combate	44 KG	1		1
Tae Kwon Do	Combate	47 KG	1		1
TOTAL			6	6	12

6. PROGRAMA DE COMPETENCIA

6.1. Viernes 23 de noviembre de 2018:

Inicio y culminación de los combates en todas las divisiones de peso convocadas.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA.

- 7.1. Se competirá en las 6 categorías de peso señaladas, en damas y varones.
- 7.2. El sistema de clasificación será por **eliminación simple** (deportista que pierde termina la competencia).
- 7.3. La duración de cada combate será de 3 rounds de 2 (dos) minutos de combate por 1 (uno) de descanso.



8. CONGRESILLO TÉCNICO

- 8.1. El Congreso Técnico, se realizará el día martes 20 de noviembre, a las 18h00 horas en la Liga Cantonal de Yantzaza.
- 8.2. El Congreso Técnico será integrado:
 - El Presidente de la Comisión Técnica.
 - El Director del Torneo.
 - El Jefe de la Unidad Operativa del Comité Organizador.
 - Los representantes debidamente acreditados de cada provincia participante
- 8.3. **PESAJE.** - El pesaje se realizará el día jueves 22 de noviembre a partir de las 18h00. El deportista se presentará con su entrenador al área de pesaje, portando su respectiva credencial.
- 8.4. Será registrado por oficiales de la Comisión Técnica, quienes integrarán una Comisión Masculina para varones y una Comisión Femenina para damas.

9. PREMIACIÓN.

- 9.1. Concluidas las competencias se premiará a los competidores que hayan alcanzado los primeros lugares otorgando las siguientes medallas:
 - Medalla Dorada para Primer Lugar.
 - Medalla Plateada para el Segundo Lugar.
 - Medalla Bronceada a los dos Terceros Lugares.

10. ARBITRAJE.

- 10.1. La Comisión Técnica convocará por intermedio de la Comisión de Arbitraje a jueces y árbitros nacionales para participar en los Juegos.

11. UNIFORMES.

- 11.1. Los competidores llevarán uniformes de TAEKWONDO (DO-BOK); protectores de brazo, canilleras y copa genital por dentro del uniforme, protector bucal, protector de mano, protector de pie y protector de cabeza con máscara
- 11.2. Ningún deportista utilizará protectores no autorizados y avalados por la Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do.
- 11.3. El entrenador utilizará conjunto deportivo (pantalón y chompa calentador)



12. APELACIONES.

- 12.1. La Comisión de Apelación estará integrada: El Director Técnico de la Competencia y el Jefe de Árbitros, éstos calificarán si son procedentes o no las apelaciones.
- 12.2. Las apelaciones se realizarán por escrito, hasta después de 10 minutos de haber concluido el combate, adjuntando \$. 100,00 USD no reembolsables, cualquiera sea el fallo en última instancia.





REGLAMENTO DE **TENNIS DE MESA**

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018

REGLAMENTO DE COMPETENCIA TENIS DE MESA

1. LUGAR, FECHA Y ESCENARIO

Las competencias de Tenis de Mesa de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018", se realizarán en el Salón de Actos de La Unidad Educativa San Francisco 22 al 24 de noviembre del 2018.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018", los deportistas que estén inscritos por los Departamentos de la república del Perú y la Federación Deportiva Provincial de Ecuador a la que pertenece y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Tenis de Mesa	2005 - 2012	06 - 13 Años

Cada equipo podrá estar conformado máximo por 8 deportistas: 4 damas y 4 varones.

3. REQUISITOS DE LAS INSCRIPCIONES.

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: "La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:"

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

- a) Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.
- b) Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:
- c) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color,



- d) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel),
- e) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guion, del deportista.
- f) Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
- g) Certificado médico de cada uno de los participantes.
- h) Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- i) A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

4. REGLAMENTO.

- 4.1. El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, a través de la Comisión Técnica, tendrán a su cargo la organización del Torneo, con las facultades para poder tomar cualquier acción o decisión que juzguen necesarias.
- 4.2. La competencia de Tenis de Mesa de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú “Zamora 2018”, se regirán de conformidad a lo que dispone el Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.
- 4.3. Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo con el Reglamento Internacional y de la Comisión Técnica
- 4.4. Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento, serán resueltas por el Congreso Técnico.
- 4.5. Los árbitros participantes serán designados por la Comisión Técnica.
- 4.6. El Juez General entregará una copia del boletín memoria a cada delegado provincial.



5. PRUEBAS Y EVENTOS CONVOCADOS

DEPORTE	PRUEBA	D	V	M	TOT
Tenis De Mesa	Individual	1	1		2
Tenis De Mesa	Dobles	1	1	1	3
Tenis De Mesa	Equipo	1	1		2
TOTAL		3	3	1	7

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

6.1. Se optará por el sistema CORVILLON.

6.2. Por equipo se llevará a cabo de la siguiente forma:

6.2.1 **Primera Etapa**, se conformarán tantos grupos como sean necesarios no menor de tres integrantes ni mayor de cuatro, clasificando 2 por cada uno de ellos.

- En caso de dos grupos, clasificará dos por cada grupo para una final de todos contra todos, los demás puestos por eliminación cruzada.
- Con la formación de tres grupos, clasificará el primero de cada uno y el mejor segundo, para una final de todos VS todos, los terceros por encuentro entre ambos y los cuartos lugares por el sistema de todos contra todos.
- En presencia de cuatro grupos clasificará uno para un final de todos VS todos entre cuatros equipos y de esa misma forma los segundos, terceros y cuartos puestos de cada uno de ellos.
- La siembra y sorteo se llevará a cabo de la forma siguiente:
 - Lugares obtenidos en el último Campeonato Nacional de la categoría infantil.
 - Criterios técnicos valorados en el congresillo técnico.

6.2.2 Se sembrarán las parejas teniendo en cuenta:

- Lugares obtenidos en el último Campeonato Nacional de la Categoría Infantil.
- Resultados del evento por equipos: primer, segundo, tercer y cuarto lugar una pareja.

6.3. Eventos Individuales.- se desarrollará en tres etapas.

6.3.1. **Primera etapa**.- Se conformarán tantos grupos como sea necesario, clasificando dos por cada uno de ellos.

La siembra de la primera etapa se efectuará teniendo en cuenta:

- Resultados del último Campeonato Nacional categoría Infantil.
- Average de la actuación de las primeras y segundas raquetas durante el evento por equipos.

6.3.2. **Segunda etapa**.- Se formarán 4 grupos de 4 jugadores, clasificando dos por cada uno de ellos.



- La siembra de la segunda etapa será sobre la base de los lugares obtenidos en la primera.
- 6.3.3. **Tercera etapa.**- Un grupo de 8 jugadores a una final de todos vs todos.
- El orden de la ubicación en la etapa final se efectuará de los primeros lugares, desde el primer grupo hasta el cuarto y así mismo de los segundos lugares, desde el primer grupo hasta el cuarto.

7. PREMIACIÓN Y PUNTAJE

- a) Se premiará a cada uno de los deportistas ubicados en los tres primeros lugares con medallas de oro, plata, bronce respectivamente.

PRUEBAS INDIVIDUALES	
PRIMER LUGAR	Medalla Oro
SEGUNDO LUGAR	Medalla Plata
TERCER LUGAR	Medalla de Bronce

PRUEBAS DE DOBLES Y MIXTOS	
PRIMER LUGAR	Medalla Oro
SEGUNDO LUGAR	Medalla Plata
DOS TERCER LUGAR	Medalla de Bronce

PRUEBAS DE EQUIPOS	
PRIMER LUGAR	Medalla Oro
SEGUNDO LUGAR	Medalla Plata
DOS TERCER LUGAR	Medalla de Bronce

8. UNIFORMES

- 8.1 Los competidores deberán usar exclusivamente ropa y zapatos propios para competencias de Tenis de Mesa.
- 8.2 Tanto en los eventos por equipos y dobles todos los jugadores participantes deberán usar uniformes similares.
- 8.3 Sólo en el evento de individuales los deportistas podrán usar otro vestuario pero acorde con las exigencias en el Tenis de Mesa.

9. CONGRESILLO TÉCNICO

Se realizará en la Sala de Técnicos de Federación Deportiva de Zamora, el día martes 20 de noviembre del 2018 a partir de las 19H00.

Asistirá sólo el delegado con derecho a voz y voto previa acreditación.





10. EL JURADO DE APELACIÓN

Estará compuesto por dos (2) miembros de la Comisión Técnica y el designado por el Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018".





REGLAMENTO DE **VOLEIBOL**

XIII JUEGOS BINACIONALES ZAMORA 2018

REGLAMENTO DE COMPETENCIA VOLEIBOL

1. LUGAR Y FECHA:

Las competencias de Voleibol de los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018", se realizarán en la ciudad de Zamora del 21 al 24 de noviembre del 2018, en el coliseo de la ciudad de Cumbaratza.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Binacionales Ecuador-Perú "Zamora 2018", los deportistas que estén inscritos por los respectivos Departamentos de la República del Perú y la Federación Deportiva Provincial del Ecuador a la que pertenece, y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Será determinado teniendo en consideración la edad cumplida en el año del evento, así:

DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	EDAD
Voleibol	2003	15 Años

Cada equipo podrá estar conformado máximo por 10 deportistas damas.

3. REQUISITOS DE LAS INSCRIPCIONES

El Art. 51 del capítulo III de las Bases Generales de los XII Juegos Binacionales establece que: "La inscripción de los participantes a los Juegos Binacionales se realizará de la siguiente manera:"

Para la inscripción individual todas las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales, deberán cumplir con los requisitos de inscripción que se detallan a continuación.

- a) Inscripción oficial a través de la página Web de la Secretaría del Deporte, para lo cual se deberá ingresar todos los datos del deportista a través del sistema, como se describe en la página de la Secretaría del Deporte www.deporte.gob.ec.
- b) Para la inscripción individual en el sistema, se deben ingresar en archivos adjuntos los siguientes documentos:
- c) Cédula de identidad original, (escaneada de 600x800 pixel) y copia a color,



- d) Acta de nacimiento íntegra del deportista certificada, (escaneada 1200x1500 pixel),
- e) Foto digital actualizada (cuadrada 350 X 350 pixel y el tamaño no exceder de 60K) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cédula sin guion, del deportista.
- f) Acta de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo con el formato adjunto.
- g) Certificado médico de cada uno de los participantes.
- h) Póliza del seguro de salud, de vida y accidentes de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- i) A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página Web, las Federaciones Deportivas Provinciales o Regionales deben presentar oficialmente el documento en físico con la firma de responsabilidad.

Los plazos determinados en este documento para el tema de inscripciones se manejan automáticamente, mediante el Sistema de Administración Deportiva, por lo tanto, caducarán a las 24H00 de la fecha establecida.

4. PRUEBA Y SISTEMA DE COMPETENCIA

DEPORTE	MODALIDAD	PRUEBA	D	TOT
Voleibol	Sala	Equipo	1	1
TOTAL			1	1

Etapla clasificatoria: Se establecerá dos grupos, los mismos que se conformarán por sorteo

Etapla final: jugarán los primeros de cada grupo, para determinar el primer y segundo lugar y el tercero lugar se ubicaran de acuerdo al puntaje o gol diferencia

PUNTUACIÓN

- a. Dos (02) puntos por partido ganado
- b. Un (01) punto por partido perdido
- c. Cero (00) punto por W.O
- d. Un W.O excluye al equipo del campeonato.



5. HORARIO DE COMPETENCIAS

El horario de competencias propuesto por el Comité Organizador se confirmará en el Congreso Técnico del 20 de noviembre del 2018.

6. PREMIACIÓN Y PUNTAJE

Se premiará a los tres primeros equipos con medallas de oro, plata y bronce respectivamente.

FEMENINO: 10 doradas, 10 plateadas y 10 bronceadas

7. CONGRESILLO TÉCNICO:

Se realizará el día 20 de noviembre del 2018 a las 16H00, en la Presidencia de Federación Deportiva de Zamora, para la calificación de los jugadores y sorteo de grupos.

8. SANCIONES

Se aplicará el Reglamento de Penas y sanciones vigente de la Federación Ecuatoriana de Voleibol.

